



ORD. DAP: N° 408 /2010

ANT: ORD. DAP. REG. MAG. N° 187
de 25 de Junio de 2010.

MAT.: Resolución Recurso Jerárquico.

SANTIAGO, - 2 AGO 2010

DE : DIRECTORA NACIONAL DE AEROPUERTOS

A : SOCIEDAD CONSTRUCTORA QUINGUZ LTDA.

En atención a lo solicitado en el Ord. señalado en el antecedente, en donde el Director Regional DAP Región de Magallanes, eleva a la suscrita recurso Jerárquico por el contrato "Conservación Rutinaria Aeródromo Guardia Marina Zañartu de Puerto Williams", le informo a usted lo siguiente:

La Dirección de Aeropuertos de la Región de Magallanes, ha dispuesto la liquidación anticipada del contrato en comento, notificado a usted en virtud del oficio N° 165 de 2 de Junio de 2010, lo anterior, en virtud de los antecedentes administrativos que obran en este contrato.

Que con fecha 11 de Junio de 2010, se ha presentado a la Regional de Aeropuerto recurso de reposición a la resolución administrativa antes mencionada, el cual fue rechazado en todas sus partes por la autoridad competente sobre esta materia.

Que en subsidio, al recurso antes mencionado, se solicitó elevar vía recuso Jerárquico a la suscrita a fin que se resuelva administrativamente y en definitiva la petición de dejar sin efecto la decisión de liquidar anticipadamente el contrato que nos ocupa, en razón de los argumentos esgrimidos en dicho recurso, además de acompañar para efectos de mejor resolver documentación que sustenta la interposición de los recursos señalados.

En definitiva, y teniendo a la vista los antecedentes presentados por la empresa, y luego de su análisis con detención, considerando que los argumentos esgrimidos en conjunto con los antecedentes fundantes de la acción administrativa deducida, no logra desvirtuar lo ya resuelto en el contrato "Conservación Rutinaria Guardiamarina Zañartu de Puerto Williams", por lo tanto, no ha lugar en todas sus partes al Recurso Jerárquico anteriormente individualizado.

Saluda Atentamente a Ud.,



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- División de Construcción y Mantenimiento DAP
- Dirección Regional Magallanes DAP
- Unidad Jurídica DAP
- Secretaria Dirección DAP.
- Oficina de Partes.

Proceso N° 4033835

Ma. Isabel Castillo R.
Arquitecta
Directora Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas



ORD. DAP. REG. MAG. N° 187

ANT.: Recurso de Reposición recibido con fecha 11 de junio de 2010.

MAT.: Eleva Recurso Jerárquico en Subsidio.

ADJ.: Lo señalado.

PUNTA ARENAS, 25 JUN. 2010

DE : DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS, MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A : SRA. DIRECTORA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Con respecto al recurso de reposición presentado por el contratista Sociedad Constructora Quinguz Ltda., en respuesta a la decisión de este Director Regional de liquidar anticipadamente el contrato denominado "CONSERVACIÓN RUTINARIA AERÓDROMO GUARDIAMARINA ZAÑARTU DE PUERTO WILLIAMS", informo a Ud. que, mediante oficio N° 186 de 25 de junio de 2010, del cual se adjunta fotocopia, el titular de este Servicio Regional, que suscribe, comunicó al recurrente su rechazo al recurso interpuesto.

Consecuentemente con lo anterior, y en observancia al derecho del contratista de acogerse al *recurso jerárquico en subsidio* que invoca, cumpla en elevar tal solicitud a la consideración de la Sra. Directora Nacional de Aeropuertos, para su resolución correspondiente.

Para ello, sírvase tener además por acompañados los siguientes antecedentes:

- Carta s/N° de Sociedad. Constructora Quinguz Ltda., de fecha 01.02.2010, dirigida al entonces Director Regional de Aeropuertos.
- Oficio Ord. N° 148, de 20.05.2010, de esta Dirección Regional dirigido al Contratista.
- Memorandum N° 51, de 31.05.2010, del Inspector Fiscal del contrato.
- Oficio Ord. N° 165, de 02.06.2010, de esta Dirección Regional dirigido al Contratista.
- Estado de Pago N° 2, de 28.12.2009, suscrito y sin cursar.
- Estado de Pago N° 2, de 29.12.2010, suscrito y cursado en reemplazo del anterior.
- Copia simple de Escritura Pública en la que constan los poderes de don Juan Carlos Guzmán Solar para representar a Sociedad Constructora Quinguz Ltda.

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO KUNICA MIMICA
Ingeniero Civil Industrial
Director Regional de Aeropuertos
"Magallanes y Antártica Chilena"

AKM

DISTRIBUCIÓN:

1. SRA. DIRECTORA NACIONAL DE AEROPUERTOS.
2. SRES. SOC. CONSTRUCTORA QUINGUZ LTDA. (INF.).
3. CARPETA DEL CONTRATO.
4. OF. PARTES.

DIRECCION DE AEROPUERTOS
N° DE PROCESO
25 JUN. 2010
FECHA.....
N° PROCESO:.....

3946598